



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21163

28/08/2020

51090

AUTOR/A: FERNÁNDEZ CASERO, Ana Belén (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que desde finales del mes de enero, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC), a través la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares, en coordinación con las Embajadas y Consulados Generales, ha estado trabajando para garantizar la protección de los ciudadanos españoles que se encontraban temporalmente en el exterior y a quienes sorprendió la crisis de la COVID-19.

Entre los meses de marzo y mayo muchos españoles solicitaron viajar a España. Entre ellos había viajeros eventuales, así como españoles con residencia ocasional o permanente en el exterior.

En aplicación de las recomendaciones europeas, se priorizó a los turistas y otros viajeros españoles que se habían visto sorprendidos en el exterior por la crisis, y que no contaban con arraigo, ni soluciones habitacionales, ni familiares en el país donde habían quedado atrapados.

Por lo general, los esfuerzos se concentraron en los países con más concentración de españoles atrapados. Por otra parte, en aquellos lugares donde la demanda era muy reducida o donde se mantuvieron abiertas las comunicaciones aéreas comerciales –Corea del Sur, Egipto, Estados Unidos, Italia o Irán- no se llevaron a cabo operaciones de retorno.

PAÍS	NÚMERO DE AVIONES	NÚMERO DE ESPAÑOLES
FILIPINAS	1	157
MARRUECOS	2	292
PERÚ	6	1.598



En el caso de Marruecos, se señalan dos aspectos: en primer lugar, muchos momentos durante la crisis consular -entre marzo y abril-, las fronteras terrestres con Ceuta y Melilla permanecieron abiertas, lo que permitió que la mayor parte de los turistas en Marruecos pudieran salir. En segundo lugar, las conexiones marítimas periódicas (ferry) han permitido el retorno a nuestro país en torno a cinco mil españoles en los últimos meses, en un proceso que continúa abierto.

Estos números forman parte de la operación general por la que el MAUC organizó y/o financió de forma directa 54 vuelos a 33 países, y en ellos retornaron 10.480 españoles, más de 2.000 ciudadanos de otros países europeos, así como un millar de nacionales de terceros estados residentes en España. El número de viajeros españoles cuyo retorno se ha facilitado de forma indirecta, informando a los ciudadanos sobre conexiones comerciales alternativas, o reubicándolos en vuelos de terceros, es muy superior, aunque no es posible calcularlo con exactitud.

La mayor parte de las operaciones organizadas por el MAUC siguieron el esquema de “vuelos garantizados”, mediante el cual el Ministerio garantizaba la parte del coste de cada vuelo que no se cubriera con la venta comercial de billetes. Gran parte de lo asumido por el Estado se está pudiendo recuperar a través del Mecanismo Europeo de Protección Civil.

En lo que respecta a los pasajeros, estos se beneficiaban de “tarifas planas de rescate”, en condiciones muy económicas, teniendo en cuenta que eran vuelos operados en contextos internacionales difíciles y que los costes eran superiores a lo habitual. A los viajeros españoles en situación vulnerable, según el perfil descrito, se les daba prioridad en el acceso a los billetes.

A primeros del mes mayo se dio por finalizado el proceso de repatriación/retorno asistido por el MAUC, al considerarse agotado el perfil descrito al inicio de las operaciones.

El proceso ha debido hacer frente a multitud de obstáculos, muchos de ellos relacionados con las restricciones que en cada país se imponían como consecuencia de la pandemia. La atención a las consultas del público -se han atendido centenares de miles de llamadas-, la identificación de los perfiles vulnerables en cada país, la obtención de permisos para los vuelos o los desplazamientos internos de los españoles para acceder a los aeropuertos han sido algunos de los muchos desafíos a los que se ha debido hacer frente.

Madrid, 01 de octubre de 2020

